

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 002-2024**

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con Treinta minutos, el día jueves 02 de mayo del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL**

MBA. José Pablo Quesada Castro

#### **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Liliana Jiménez Barrientos

Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez

Sr. Luis Alberto Williams Ovaes

Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan

Sr. José Daniel Berrocal Miranda

### **REGIDORES (AS) SUPLENTE**

Sra. Maritza Sandoval Vega

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez

Sra. Odette Fernández Salazar

Sr. Jean Carlos Barboza Román

Sra. Maribel Quesada Fonseca

Sr. Freddy Cervantes Paniagua

Sr. Manrique Ortíz Paniagua

Sr. Fidel Barrera Romero

### **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Sra. Roxana Lobo Cordero

Distrito Primero

Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier

Distrito Segundo

Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales

Distrito Tercero

Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo

Distrito Cuarto

Sr. Wayner González Morera

Distrito Quinto

### **SÍNDICOS (AS) SUPLENTE**

Sr. Gabriel Ugalde Zamora

Distrito Primero

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar

Distrito Segundo

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar

Distrito Tercero

Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos

Distrito Cuarto

Sra. Yuliana Padilla Hidalgo

Distrito Quinto

### **AUSENTES**

Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

Regidor Suplente

### **ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MII.

Ángela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Licda.

Priscilla Quirós Muñoz

Asesora Legal

MSc.

Flory Á. Álvarez Rodríguez

Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

El regidor José Pablo Quesada – Presidente Municipal indica que van a regirse de acuerdo al Código Municipal en el Artículo 38 en relación al manejo del horario utilizado, por tanto, el reloj que les rige es el del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, de forma que se hará el primer llamado a las 6:15. posterior a eso, faltando 5 minutos para las 6:30 hará un segundo llamado para que las sesiones inicien en su medida cerca de las 6:28.

## **ARTÍCULO II: NOMBRAMIENTOS**

1. Nombramiento de las personas integrantes de las Comisiones Permanentes y Especiales.

### **COMISIONES PERMANENTES**

En relación a los nombramientos para comisiones permanentes el Código Municipal en su artículo 49 establece la potestad del presidente de establecer cuales miembros del Consejo serán nombrado en las diferentes comisiones

Por lo tanto, de la siguiente forma quedaran integradas las comisiones permanentes:

|   |
|---|
| <b>Comisión de Asuntos Ambientales</b>  |
| Jose Daniel Berrocal Miranda<br>Marlon Antonio Obando Juárez<br>Odette Fernández Salazar  |
| <b>Comisión de Asuntos Culturales</b>   |
| Heidy Hernández Benavides<br>Liliana Jiménez Barrientos<br>José Pablo Quesada Castro<br>José Daniel Berrocal Miranda<br>Freddy Cervantes Paniagua       |
| <b>Comisión de Condición de la Mujer</b>  |
| Maritza Sandoval Vega<br>Odette Fernández Salazar<br>Jean Carlos Barbosa Román<br>Esteban Felipe Venegas Murillo<br>Roxana Mayela Arias Ramírez         |
| <b>Comisión de Gobierno y Administración</b>  |
| Heidy Hernández Benavides<br>Liliana Jiménez Barrientos<br>José Pablo Quesada Castro<br>José Daniel Berrocal Miranda<br>Marlon Antonio Obando Juárez    |
| <b>Comisión de Hacienda y Presupuesto</b>   |
| Heidy Hernández Benavides<br>Luis Alfonso Araya Villalobos<br>José Pablo Quesada Castro<br>José Daniel Berrocal Miranda<br>Maribel Quesada Fonseca      |
| <b>Comisión de Asuntos Jurídicos</b>  |
| Luis Alfonso Araya Villalobos<br>Jorge Eduardo Blanco Chan<br>Freddy Cervantes Paniagua<br>Heidy Hernández Benavides<br>Liliana Jiménez Barrientos      |
| <b>Comisión de Obras Públicas</b>   |
| Heidy Hernández Benavides<br>Liliana Jiménez Barrientos<br>Alfredo Eduardo Prendas Jiménez<br>José Daniel Berrocal Miranda<br>Freddy Cervantes Paniagua |

|  |
|--|
| Comisión de Seguridad  |
| Manrique Ortiz Paniagua<br>Alfredo Eduardo Prendas Jiménez<br>Roxana Mayela Arias Ramirez  |
| Comisión de Asuntos Sociales   |
| Heidy Hernández Benavides<br>Liliana Jiménez Barrientos<br>Esteban Felipe Venegas Murillo<br>Fidel Barrera Romero<br>Luis Alberto Williams Ovaes |

El señor Presidente expone que en relación a la COMAD es importante considerar que es permanente, pero que el Código Municipal tuvo una reforma que incluye la potestad del Consejo de establecer el nombramiento de los integrantes, mediante la Ley 8822 que reforma el artículo 13 inciso H del Código Municipal y a la vez, se establece que cada COMAD debe tener su propio reglamento, en el caso de la Municipalidad de Heredia se establece que esta comisión estará integrada por 3 miembros, ya sean 2 mujeres y 1 hombre o 2 hombres y 1 Mujer

Por tanto la Presidencia abre el espacio para escuchar propuestas.

El regidor Marlon Antonio Obando propone al regidor Luis Alberto Williams para que ocupe un espacio en la COMAD.

El regidor Jose Daniel Berrocal propone al regidor Fidel Barrera Romero para que se integre a la COMAD.

La regidora Heidy Hernández Benavides propone a la regidora Odette Fernández Salazar para que se integre a la COMAD.

**ACUERDO 1.**

**ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL REGIDOR LUIS ALBERTO WILLIAMS, AL REGIDOR FIDEL BARRERA ROMERO Y A LA REGIDORA ODETTE FERNÁNDEZ SALAZAR COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD. (COMAD). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Por tanto, la COMAD, queda integrada de la siguiente forma;

|   |
|---|
| <b>COMAD</b>  |
| Fidel Barrera Romero<br>Luis Alberto Williams Ovaes<br>Odette Fernández Salazar |

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 6:46 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 6:56 p.m. La Presidencia indica que de acuerdo a la Ley 8261 y el artículo 49 del Código Municipal establece que el Comité Cantonal de la Persona Jóvenes una comisión permanente, en el cual solo se nombra un puesto y es el Presidente, puesto que se da a una persona joven del Cantón, sin embargo su nombramiento se hará cuando vence el plazo correspondiente.

Este puesto sigue siendo ocupado en este momento por Andrés Herrera, por lo que se realizara su designación una vez concluida el plazo correspondiente a su nombramiento.

En la Comisión de la mujer para que haya paridad de género, se nombra a la regidora Maritza Sandoval, regidora Odette Fernández, al regidor Esteban Venegas, a la regidora Roxana Arias y al regidor Jean Carlos Barboza

**COMISIONES ESPECIALES:**

La Presidencia indica que las comisiones especiales quedarán conformadas de la siguiente forma:

|   |
|---|
| Comisión de Cooperación Internacional   |
| José Pablo Quesada Castro<br>Heidy Hernández Benavides<br>Liliana Jiménez Barrientos<br>Marcia Rebeca Araya Salazar |

|  |
|--|
| Marlon Antonio Obando Juárez   |
| <b>Comisión de Becas</b>   |
| José Daniel Berrocal Miranda<br>Maritza Sandoval Vega<br>Mauricio Vargas Charpentier<br>Roxana Lobo Cordero<br>Maribel Quesada Fonseca                               |
| <b>Comisión de Bienestar Animal</b>  |
| Esteban Felipe Venegas Murillo<br>Wayner González Morera<br>Yuliana Padilla Hidalgo<br>Roxana Lobo Cordero<br>Gabriel Ugalde Zamora                                  |
| <b>Comisión de Nombramientos Especiales</b>  |
| Fidel Barrera Romero<br>Manrique Ortiz Paniagua<br>Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar<br>Sandra María Altamirano Hidalgo<br>Luis Alberto Williams Ovares               |
| <b>Comisión de Ventas Ambulantes y estacionarias</b>   |
| Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar<br>Jesús Alberto Villalobos Morales<br>Juan Elí Villalobos Villalobos<br>Roxana Mayela Arias Ramirez<br>Marcia Rebeca Araya Salazar |

#### **Comisiones dadas por reglamento**

La comisión de ayudas temporales debe ser integrada por 5 regidores y por 1 integrante de cada Consejo de Distrito.

En relación a la reglamentación de la Comisión de Ayudas Temporales, indica la Presidencia que esta decisión requiere un acuerdo por parte de cada fracción y los diferentes Consejos de Distrito, por tanto se les trasladará el lunes por medio de la Secretaría un traslado directo del manejo de esta conformación.

|   |
|---|
| <b>Comisión de Mercado</b>  |
| Maribel Quesada Fonseca<br>Mauricio Vargas Charpentier<br>José Pablo Quesada Castro |

La Presidencia señala que para la Comisión de Mercado el día de hoy establecerán la participación de los 3 regidores o síndicos que integraran la comisión por parte de la municipalidad y se le hará un traslado directo al administrador del mercado para que establezca los 3 puestos correspondientes al reglamento.

Para la comisión del plan regulador, se establece en el reglamento municipal que su conformación se dará por los 4 años. Su conformación será la siguiente:

|   |
|---|
| <b>Comisión del Plan Regulador</b>  |
| José Pablo Quesada Castro<br>Luis Alfonso Araya Villalobos<br>Maribel Quesada Fonseca |

En relación a la Comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas, esta se creó por acuerdo del Consejo Municipal a partir de una moción, donde se dispuso integrar por una persona de cada partido político, pero en ese momento, se le dio la oportunidad al Partido Liberación Nacional de contar con 2 representantes, debido a su anterior conformación.

Actualmente bajo esta estructura la comisión contaría con 6 personas. Esta conformación no es conveniente por temas de quorum por lo que, propone modificar ese acuerdo para poder integrarlo por un participante más por parte del PUSC y que por la naturaleza de la composición del presente Consejo debería ser una mujer para tener paridad de género.

El regidor Marlon Obando propone a la regidora Maribel Quesada Fonseca como miembro de la Comisión Especial de Transparencia.

**ACUERDO 2.**

**ESCUCHADA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR UN PARTICIPANTE MÁS POR PARTE DEL PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA Y QUE POR LA NATURALEZA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESENTE CONCEJO SE NOMBRE UNA MUJER PARA TENER PARIDAD DE GÉNERO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Por tanto, la comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas queda conformada de la siguiente forma:

| Comisión de Transparencia      |
|--------------------------------|
| Esteban Felipe Venegas Murillo |
| Jorge Eduardo Blanco Chan      |
| Fidel Barrera Romero           |
| Maritza Sandoval Vega          |
| Marcia Rebeca Araya Salazar    |
| Jean Carlos Barbosa Román      |
| Maribel Quesada Fonseca        |

La Presidencia señala que en relación a la Comisión Especial de Transformación Tecnológica de Información, esta se creó por acuerdo del Concejo Municipal a partir de una moción, por lo que propone cambiar su nomenclatura, únicamente de acuerdo al nombre para que en lugar de llamarse Comisión de Transformación tecnológica se llame Comisión de Acceso a Tecnologías de Información.

**ACUERDO 3.**

**ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CAMBIAR LA NOMENCLATURA DE LA COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA PARA QUE EN ADELANTE SE DENOMINE “COMISIÓN DE ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.” ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

En consecuencia la Comisión queda integrada de la siguiente forma:

| Comisión de Acceso a tecnología de información |
|--|
| Jorge Eduardo Blanco Chan                      |
| Esteban Felipe Venegas Murillo                 |
| Jesús Alberto Villalobos Morales               |
| Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar               |
| Roxana Lobo Cordero                            |

El regidor Marlon Obando da un saludo a todos y solicita que conste en actas la proporcionalidad que debe haber en las Comisión permanentes, la cual no ha sido de la mejor manera de acuerdo a los resultados en las elecciones pasadas, dado que tuvieron igual cantidad de miembros que el Partido Liberación Nacional. Agrega que fue muy claro el voto del electorado y le dijo a los compañeros y compañeras que quería expresar eso para que quede en actas. Hoy debió quedar plasmado aquí su expertiz que es presupuesto, dado que trabajo en la Municipalidad de Heredia en presupuesto y todos lo saben que es administrador de empresas, sin embargo, no hubo justicia proporcional de acuerdo al electorado en esta ocasión.

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.002-2024 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

**MBA. JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*far/.*